

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 013-2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 01 de febrero de 2021

**VISTOS:** Informe n° 055-2021-JUPPM/OPP/UNDC, Informe n° 075 - 2021 - OPP/UNDC, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8° de la Ley n° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, ante esta situación que aqueja a nuestro país, y de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Estado; la universidad Nacional de Cañete, mediante Resolución Presidencial n°033-2020-UNDC, aprobó la DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19);

Que, el Decreto Supremo n° 431-2020-EF Establecen límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, así como en las empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Resolución de Comisión Organizadora n° 142-2020-UNDC Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del periodo 2021 del Pliego 547 Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Resolución Directoral n° 0034-2020-EF/50.01 Aprueban la Directiva n° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la ejecución presupuestaria", así como sus anexos, modelos y ficha y otras disposiciones;

Que, mediante Informe n° 055-2021-JUPPM/OPP/UNDC de fecha 25.01.2021, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto, y Modernización, remite la propuesta de incorporación de mayores ingresos por saldo de Balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 547 Universidad Nacional de Cañete para el año fiscal 2021 en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, hasta por la suma de S/ 303,700.00 (TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS Y 00/ 100 SOLES);

Que, mediante Informe n° 075 - 2021 - OPP/UNDC de fecha 2.01.2021, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación vía acto resolutivo de la incorporación de mayores ingresos por saldo de balance en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados al presupuesto 2021;

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 140-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes;

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

### **RESUELVE**

#### **Artículo 1. Objeto**

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 013-2021-UNDC

San Vicente de Cañete, 01 de febrero de 2021

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos por saldo de balance en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados al presupuesto 2021 del Pliego 547 Universidad Nacional de Cañete, hasta por la suma de S/ 303,700.00 Soles, según anexo para la atención de lo siguiente:

01	Oficina de Admisión - Admisión 2021 Laptops (50)	S/ 125,000.00
02	- Oficina de Tecnologías de la Información Software	S/ 110,000.00
03	- Unidad de Servicios Generales Laptops (02)	S/ 17,200.00
04	- Unidad Ejecutora de Inversiones Plotters (01)	S/ 25,000.00
05	Laptops (03)	S/ 22,500.00
06	Gps (01)	S/ 22,500.00
07	Total UEI	S/ 51,500.00
08	Total requerimiento de la genérica de gastos 2.6	S/ 303,700.00

### Artículo 2. Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

---

#### Distribución

Presidencia  
Dirección General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional  
Dirección General de Administración  
Oficina de Imagen Institucional y Comunicación  
Oficina de Sistema de Información y tecnología de la información (Portal de Transparencia)  
Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República  
Controlaría General de la República  
Dirección Nacional del Presupuesto Público  
Archivo  
ADV/Sec.Gral.